

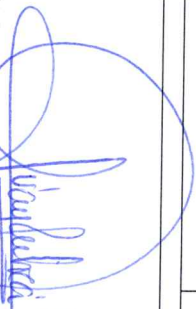


Defensoría de la Mujer Indígena  
Ley de Acceso a la Información Pública  
Art. 11 numeral 3 Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo  
Listado de viajes internacionales  
Mes de Abril de 2026

No.	FECHA DE VIAJE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CARGO FUNCIONARIO O EMPLEADO	DESTINO DEL VIAJE (CIUDAD, PAIS)	OBJETIVO	LOGROS ALCANZADOS	DURACIÓN TOTAL EN DIAS	COSTO DE BOLETO EN Q.	COSTO VIATICOS EN Q.
1	21 al 24 de abril 2026	Mara Xol	Defensoría de la Mujer Indígena	Defensora de la Mujer Indígena	Nueva York	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer capacidades institucionales y generar insumos técnicos y políticos a partir del intercambio de experiencias y buenas prácticas que contribuyan al diseño e implementación de acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres indígenas en el país.</li> <li>Incluir en espacios internacionales para posicionar la agenda de derechos de las mujeres indígenas de Guatemala, promoviendo el reconocimiento de sus necesidades específicas y la adaptación de enfoques interculturales e intersecciones en las políticas públicas.</li> <li>Fortalecer el reconocimiento y la incidencia de la Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI- como entidad rectora en la atención de la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas en espacios nacionales e internacionales.</li> <li>Posicionar, en espacios internacionales de derechos humanos, la situación de la desigualdad y violencia que afecta a las mujeres, niñas y adolescentes indígenas en Guatemala, con el fin de incidir en la adaptación de medidas que garanticen el acceso pleno a sus derechos fundamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- logro visibilizar, en un espacio multilateral de alto nivel, la situación específica de las mujeres indígenas en Guatemala destacando tanto avances como desafíos en el acceso de sus derechos. Esto permitió consolidar su reconocimiento como la entidad rectora de la defensa de los derechos de la mujeres indígenas, aportando una perspectiva institucional diferenciada dentro de la delegación oficial del estado.</li> <li>A través de los espacios de diálogo, particularmente en el intercambio con la misión permanente de México, se fortaleció la promoción de un enfoque integral e intercultural en materia de salud impulsando la revitalización de la medicina tradicional. Este posicionamiento contribuye a orientar futuras acciones del estado hacia modelos de atención más inclusivos y culturalmente pertinentes.</li> <li>La participación en el foro permitió facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas con actores internacionales y otros estados generando insumos relevantes para la formulación y las mejoras de políticas públicas dirigidas a mujeres indígenas. Asimismo permitió identificar oportunidades de cooperación y coordinar interinstitucional en metas como prioritarios como salud, prevención de violencia y participación política.</li> </ul>	4 días	Q10,499.00	Q21,687.29
<b>Total renglón 131</b>										<b>Q21,186.29</b>

\* Información según SICON

  
Tonasa Anabel Cuy Sacuj  
Encargada Temporal de Tesorería  
Defensoría de la Mujer Indígena

  
VO. Bo. MSc. Silvia María Marjeng Palma Juárez  
Directora Administrativa Financiera  
Defensoría de la Mujer Indígena

